

## Preguntas y Respuestas Frecuentes - para Padres Acoso sexual entre alumnos

### ¿Qué es acoso sexual?

De acuerdo con el Título IX y el Reglamento 2118 de FCPS, Acoso Sexual es una conducta de índole sexual que ocurre en una escuela de FCPS durante una actividad, programa o evento patrocinado por FCPS, y dicha conducta es una o más de las siguientes:

1. Conducta no deseada que es tan severa, persistente y objetivamente ofensiva que eficazmente no permite que un alumno tenga acceso equitativo a un programa educativo o a una actividad de FCPS; y/o
2. Violencia en las relaciones de parejas, violencia doméstica, agresión sexual o acecho (cada término aparece específicamente definido en el Reg. 2118 y 2601.35P).

### Ejemplos de acoso sexual:

- Un alumno es amenazado, seguido y sufre considerable angustia emocional a raíz de dicha conducta.
- Un alumno es intencionalmente manoseado por debajo de la ropa y en las partes íntimas.
- Un patrón de conducta sexual grave hacia un alumno mientras ese alumno está en la escuela o usando un dispositivo electrónico provisto por la escuela.

### Si mi hijo/a es víctima de acoso sexual, ¿a quién puedo reportarlo?

- Para recibir intervención y apoyo en la escuela, comuníquese con cualquier empleado de la escuela y/o directamente con el coordinador de Título IX de FCPS enviando un correo electrónico a [titleixcoordinator@fcps.edu](mailto:titleixcoordinator@fcps.edu).
- Si usted desea presentar cargos penales, repórtelo a la policía local.

### ¿Cómo presento una denuncia formal de Título IX por acoso sexual?

- Usted puede presentar una denuncia en cualquier momento enviando un correo electrónico a [titleixcoordinator@fcps.edu](mailto:titleixcoordinator@fcps.edu).
- Lo puede hacer en persona o por correo en la siguiente dirección:  
Office of Equity and Employment Relations  
8115 Gatehouse Road, 2nd Floor  
Falls Church, VA 22042  
Teléfono: 571-423-3070  
Correo electrónico: [titleixcoordinator@fcps.edu](mailto:titleixcoordinator@fcps.edu)

### ¿Qué pasa si yo no deseo presentar una denuncia formal de Título IX, pero solo quiero que la mala conducta del alumno de FCPS termine?

- Dependiendo de la conducta, la respuesta por parte de FCPS puede ser limitada si el reporte es informal. Sin embargo, a su hijo/a siempre se le ofrecerá apoyo con el fin de permanecer seguro/a en la escuela.
  - Ejemplos de tipos de apoyo (lista no exhaustiva):
    - Recomendación para recibir orientación
    - Cambio de asignación de autobús
    - Cambio del horario de clases
    - Cambio de ubicación de casillero
    - Aumento de medidas de seguridad y supervisión
    - Orden de no contacto entre las partes
- FCPS recomienda enfáticamente que se reporte todo incidente a un empleado de la escuela en cualquier momento.
- No existe un tiempo limitado para reportar incidentes.

### ¿Puede empeorar la situación si se reporta un incidente o si se presenta una denuncia?

- FCPS específicamente prohíbe que las personas tomen medidas vengativas contra otras por haber reportado un incidente o participado en una investigación. Este tipo de medidas vengativas se conoce como 'represalia'.
- Denuncias de represalias son investigadas y pueden conducir a medidas disciplinarias.

### **¿Pueden los padres presentar una denuncia formal de Título IX en nombre de un hijo?**

- Sí. De conformidad con el Reglamento 2118 de FCPS, un padre o tutor legal de un alumno de FCPS puede firmar una denuncia formal.

### **¿Cuál es el proceso de una denuncia formal bajo Título IX?**

1. El coordinador de Título IX trabajará inmediatamente en conjunto con el director de la escuela para ofrecer medidas de apoyo a todos los alumnos involucrados en la denuncia.
2. El coordinador de Título IX revisará la denuncia y evaluará si las acusaciones cumplen con la definición de acoso sexual de conformidad con el Reg. 2118 de FCPS.
3. Si el incidente constituye acoso sexual, entonces el caso es asignado a un investigador de casos de Título IX y se inicia la investigación.
4. Si el incidente no constituye acoso sexual, entonces el asunto será remitido al administrador escolar para que le dé seguimiento y tome una decisión.
5. El investigador de Título IX tiene la responsabilidad de comunicarse con todas las partes involucradas y los testigos, y de revisar toda la información pertinente relacionada con el incidente.
6. Luego de que el investigador de Título IX termine de reunir las pruebas, el caso es enviado a la oficina de audiencias para que se tome una decisión final. Los padres recibirán una decisión por escrito basándose en las pruebas.

### **¿Cuánto tiempo dura el proceso de Título IX?**

- Las investigaciones se llevarán a cabo dentro de los 30 días laborables a partir de la denuncia formal.
- En cualquier momento durante el proceso, la oficina de audiencias o el coordinador de Título IX puede prolongar el plazo por una buena causa notificando a las partes.
- FCPS hará lo mejor que pueda para resolver las denuncias formales dentro de los 60 días laborables (excluyendo las apelaciones).
- Las medidas de apoyo continuarán en rigor durante todo el proceso.

### **¿Qué derecho tiene un alumno durante el proceso de una denuncia formal bajo Título IX?**

- El derecho de ser tratado con respecto y dignidad por los administradores escolares de FCPS.
- El derecho a recibir medidas de apoyo; ninguna sanción hasta que se complete el proceso.
- El derecho de estar seguro en la escuela.
- El derecho de ver todas las pruebas presentadas.
- El derecho de presentar una denuncia de Título IX en cualquier momento.
- El derecho de que los padres y un asesor se encuentren presentes durante las reuniones e interrogatorios.
- El derecho de que no se tomen represalias en su contra.
- El derecho a que se resuelvan las denuncias formales presentadas de acuerdo con el Reg. 2118 de FCPS.
- El derecho de que se le informe por escrito la resolución de la denuncia y cualquier otra decisión tomada.

### **¿Qué pasa si el incidente NO es de acoso sexual bajo la ley Título IX, pero sí es de naturaleza sexual?**

#### **Esto representa una conducta sexual inapropiada.**

Una conducta sexual inapropiada es una conducta no deseada de naturaleza sexual, pero que no es considerada tan severa como el acoso sexual. Una conducta sexual inapropiada generalmente se refiere a incidentes esporádicos y no a un patrón de conducta. Esto puede incluir insinuaciones sexuales no deseadas, independientemente de la orientación sexual; solicitar favores sexuales; y otra conducta sexual inapropiada ya sea de carácter verbal o físico o mediante comunicaciones electrónicas.

#### **Ejemplos de conducta sexual inapropiada:**

- Un alumno le toca el «trasero» a otro alumno en la escuela.
- Un alumno recibe una foto por *Snapchat* de un alumno desnudo.
- Un alumno le toca el muslo a otro alumno estando en el autobús.

Este tipo de incidente se trata en la escuela, y, por lo tanto, usted debe reportar el incidente a un administrador de la escuela. Cualquier infracción de conducta o cualquier asunto disciplinario emitido por el director de la escuela o el encargado de audiencias proviene del manual Derechos y Responsabilidades de los Alumnos, Reg. 2601 de FCPS.